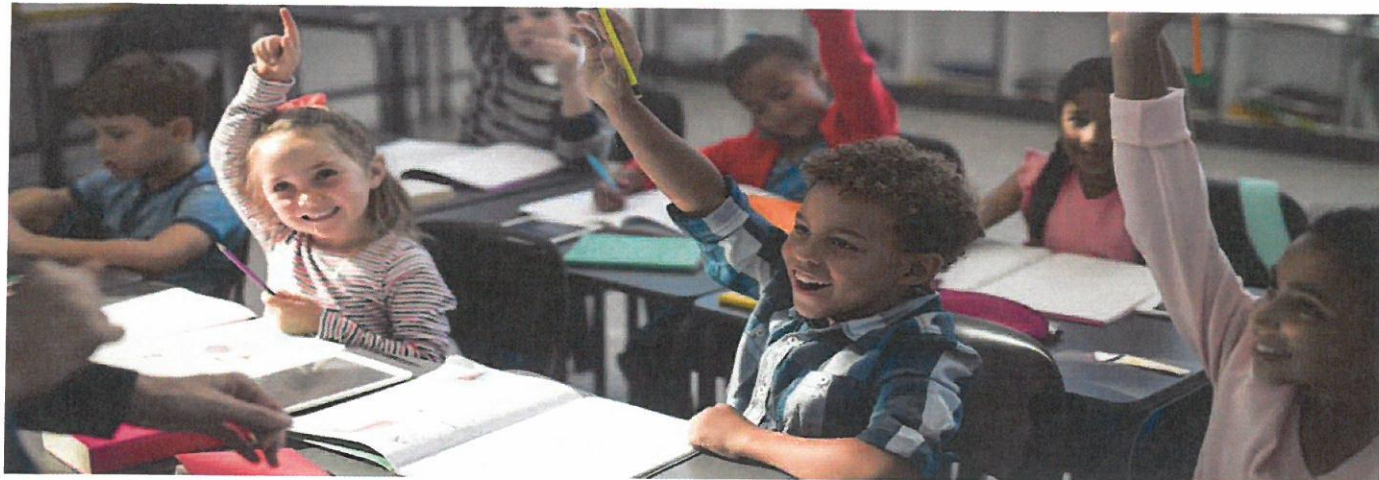


DISTRITO: Condado de Jackson-Madison (570)

Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios



Fondo de Ayuda de emergencia para escuelas primarias y secundarias 3.0 (ESSER 3.0, por sus siglas en inglés) conforme a la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA, por sus siglas en inglés) de 2021, Ley Pública 117-2, aprobada el 11 de marzo de 2021. La financiación del ESSER de la ARPA proporciona un total de casi \$122 mil millones a los estados y las agencias locales de educación (LEA, por sus siglas en inglés) para ayudar a reanudar de forma segura la instrucción y mantener el funcionamiento seguro de las escuelas, así como hacer frente a las repercusiones de la pandemia del coronavirus para los estudiantes de todo el país. Además de la financiación del ESSER de la ARP, la ARP incluye \$3 mil millones para educación especial, \$850 millones para las áreas periféricas, \$2.750 mil millones de apoyo para las escuelas no públicas, y financiación adicional para menores y jóvenes sin hogar, agencias de educación de tribus, nativos de Hawái y nativos de Alaska.

Las LEA deben elaborar y poner a disposición del público un *Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios* que cumpla con los siguientes requisitos en un plazo de 30 días siguientes a la recepción de las asignaciones del ESSER de la ARP. Si antes de que se promulgara la ARP la LEA creó un plan que no abarca esos requisitos, la LEA debe actualizar su plan en un plazo de seis meses de la

última revisión de su plan. Todos los planes deben ser creados en consulta considerable del público con grupos de interesados (por ej., familias, estudiantes, profesores, directores, administradores de escuelas y distritos escolares, directivos de escuelas, otros educadores, personal de la escuela, y organizaciones de abogacía que representan grupos de estudiantes). El proceso de consulta debe incluir la oportunidad de expresar opiniones y una vasta consideración de esas opiniones. Los planes del ESSER de la ARP deben estar en un formato comprensible y uniforme; en la medida de lo posible, escrito en un idioma que los padres puedan entender o, de no ser factible, traducido oralmente; y a petición de los padres discapacitados, proporcionarse en un formato alternativo accesible para esos padres. Todos los planes tienen que estar a disposición del público en el sitio web de la LEA y publicarse en el sitio web del Departamento de Educación de Tennessee (departamento) en un plazo de treinta (30) días.

Tenga en cuenta que la LEA tiene que **actualizar cada seis meses como mínimo** el Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios hasta el 30 de septiembre de 2023, y debe obtener la opinión del público respecto al plan y sus actualizaciones, y debe tomar en cuenta dichas opiniones. Todas las actualizaciones deberán incluir una explicación y justificación de por qué se hicieron dichos cambios.

Las preguntas de este plan de salud fueron elaboradas por el Departamento de Educación de EE.UU.

Consultas con las partes interesadas

1 Describa cómo la LEA, al planificar el uso de los fondos del ESSER de la ARP, consultará considerablemente con las partes interesadas, incluido, pero sin limitarse a:

- i. estudiantes;
- ii. familias;
- iii. administradores de escuelas y distritos escolares (incluidos administradores de educación especial); y
- iv. profesores, directores, directivos de escuelas, otros educadores, personal de la escuela, y sus sindicatos.
- v. tribus;
- vi. organizaciones de derechos civiles (incluido organizaciones de derechos de las personas con discapacidades); y
- vii. las partes interesadas que representan los intereses de niños con discapacidades, estudiantes de inglés, niños sin hogar, menores y jóvenes en acogida temporal, estudiantes migratorios, menores que están encarcelados, y otros estudiantes desfavorecidos.

Con el fin de promover la transparencia, la responsabilidad y la eficacia en el uso de los fondos de ARP ESSER, el distrito participará en una consulta significativa con las partes interesadas mediante la recopilación de opiniones de las siguientes maneras:

1. Encuesta
2. Reunión pública (reuniones presenciales y virtuales)
3. Departamento de salud en servicio

Luego, el distrito incorporará los comentarios de las partes interesadas y proporcionará un resumen de los comentarios.

2 Proporcione un resumen de la manera en que se tomaron en cuenta las opiniones de las partes interesadas del público para elaborar el plan de la LEA para los fondos del ESSER de la ARP.

La opinión de las partes interesadas es de suma importancia para el sistema escolar del condado de Jackson-Madison. El Plan de Continuidad y Regreso Seguro a la Instrucción en Persona del Distrito estará disponible para el público en el sitio web del distrito. El distrito se asegurará de que el plan esté en un formato comprensible y, en la medida de lo posible, en un lenguaje escrito que las familias puedan entender a través de Google Translate o mediante otros servicios de interpretación según se solicite. El distrito se asoció con el departamento de salud local de las siguientes maneras para crear nuestro Plan de salud y seguridad:

1. Representación en el grupo de trabajo Covid-19 del condado de Madison (superintendente)
2. Reunión coordinada del Director de Salud Escolar y recibir orientación del Director Regional del Departamento de Salud o su designado
3. El Director Regional del Departamento de Salud brinda información a todos los empleados de JMCSS con respecto a las vacunas y las formas en que nosotros, como distrito, podríamos ayudar a reducir la propagación de Covid-19.
4. El Superintendente, junto con el Departamento de Salud y otros líderes del condado / ciudad que integran el Grupo de Trabajo Covid-19 del Condado de Madison, emitieron una resolución conjunta que dio forma en gran medida a la Instrucción de Regreso Seguro a En Persona en la Sección 5 de este documento.
5. Reuniones informativas quincenales para los medios de comunicación con el grupo de trabajo Covid-19 del condado de Madison

3 ¿Cómo la LEA compiló los comentarios durante el período de comentarios abiertos para el Plan de la ARP?

El Distrito recopiló comentarios durante el período de comentarios abiertos para el Plan ARP a través de encuestas, reuniones públicas (en persona y virtuales) y horas de oficina abiertas en el Servicio Escolar para permitir que más partes interesadas contribuyan con sus comentarios sobre el regreso seguro a -instrucción personal. Se mantendrá la consulta con las partes interesadas.

4 ¿Cómo se tomaron en cuenta las opiniones durante el período de comentarios abiertos?

Los aportes de las partes interesadas se consideraron en todos los aspectos del plan. Los comentarios de las partes interesadas que se alinean con los protocolos y recomendaciones de salud y seguridad y las políticas de la junta escolar están integrados en todo el plan.

Las preguntas de este plan de salud fueron elaboradas por el Departamento de Educación de

Regreso seguro a la instrucción presencial

5 Describa en qué medida la LEA ha adoptado políticas y dé una descripción de tales políticas en cada una de las siguientes estrategias de salud y seguridad:

- uso universal y correcto de mascarillas;
- distanciamiento físico (p.ej., uso de grupos afines/cubículos);
- lavado de manos e higiene respiratoria;
- limpieza y mantenimiento de instalaciones salubres;
- incluida mejor ventilación;
- rastreo de contactos en combinación con el aislamiento y la cuarentena;
- pruebas de diagnóstico y detección;
- esfuerzos para proporcionar vacunas a los educadores, el resto del personal, y los estudiantes, si son idóneos; y
- adaptaciones adecuadas para niños con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad.

El distrito siguió los Protocolos de salud y seguridad para el año escolar 2020-2021 que se describieron en el plan de aprendizaje continuo del distrito. Exclusivas para el año escolar 2021-2022 son las siguientes proyecciones; Estas proyecciones están sujetas a cambios a medida que evolucionan los mandatos o Covid-19.

1. Cubrimientos faciales para los empleados de las escuelas y los estudiantes de las escuelas, excepto que el padre o tutor tiene el derecho de optar por no usar un protector facial para los estudiantes mediante un aviso por escrito a JMCSS de conformidad con la Orden Ejecutiva No. 84 del Gobernador Lee.
2. Para los estudiantes y empleados del Sistema Escolar de Jackson-Madison (JMCSS), el rastreo de contactos se realizará a través del Departamento de Salud Regional del Condado de Jackson-Madison (JMCRHD), y los estudiantes y el personal que se consideren expuestos y necesiten cuarentena serán notificados por el Departamento de Salud Regional del Condado de Jackson-Madison, y el personal de salud de JMCSS recopilará y enviará datos para respaldar el JMCRHD.
3. Continuaremos con estaciones de desinfección de manos en todas las escuelas y brindaremos recordatorios frecuentes para lavarse las manos.
4. Continuaremos empleando el aumento de los protocolos de limpieza implementados el año pasado. Además, se ha incorporado un cronograma de rotación de limpieza profunda para todos los edificios escolares, incluido un aumento en el personal asignado con el propósito de la limpieza COVID. Continuamos aplicando estándares para mejorar el flujo de aire y la ventilación en el edificio y fomentando las estaciones de aprendizaje al aire libre tanto como sea posible.
5. Para los estudiantes y empleados del Sistema Escolar de Jackson-Madison (JMCSS), JMCSS brindará apoyo al Departamento de Salud Regional del Condado de Jackson-Madison (JMCRHD) mediante la recopilación y el envío de datos, incluida la identidad de cualquier contacto cercano conocido de cualquier persona que haya examinado positivo para COVID-19 a JMCRHD, y el JMCRHD notificará a los estudiantes y el personal que deban ser puestos en cuarentena.
6. No planeamos participar en pruebas en las instalaciones escolares.
7. El Director de Salud Escolar Coordinada proporcionó citas para todo el personal que eligió recibir la vacuna y promovió oportunidades convenientes. Se continúan promoviendo las vacunas para el personal y las familias.
8. Continuaremos proporcionando todo el Equipo de Protección Personal (PE) necesario y apropiado para nuestros estudiantes con discapacidades y los miembros del personal que trabajan con ellos. Cumpliremos con las disposiciones de los Programas Educativos Individualizados (IEP) de los estudiantes.
9. Continuaremos enfatizando las 3 preguntas de usar su máscara, lavarse las manos y cuidar su distancia.

Plan de Continuidad de Servicios

- 6** Cómo la LEA garantizará la continuidad de servicios incluido, pero sin limitarse a los servicios para atender las necesidades académicas de los estudiantes, y la salud social, emocional y mental de los estudiantes y el personal, y otras necesidades, que pueden incluir servicios de alimentación y de salud del estudiante.

Para asegurar la continuidad de los servicios, el distrito:

Servicios académicos: Campamentos de verano para incluir remediación de lectura y matemáticas, intervención, STREAM y actividades de enriquecimiento, clases de menor tamaño, participación digital, plataformas virtuales, servicios de tutoría después de la escuela, opciones de recuperación de créditos Edmentum y desarrollo profesional para el personal educativo.

Socioemocional: Implementó un Departamento de Servicios Sociales y de Conducta que consta de personal de apoyo familiar, especialistas en absentismo escolar, aprendizaje extendido, consejeros de crisis e intervención de conducta. Este departamento brinda apoyo directo al personal y las familias a través de estrategias proactivas, prácticas informadas sobre el trauma y establecimiento de expectativas. Se implementó un plan de estudios de salud mental y un plan de estudios de habilidades sociales para abordar las necesidades sociales y emocionales. Se han realizado reuniones semanales con los directores para discutir la salud de los estudiantes / personal en relación con los aislamientos / cuarentenas de covid-19 y enfermeras en todas las escuelas para el año escolar 2021-2022. El distrito continúa ofreciendo almuerzos y desayunos gratuitos para todos los estudiantes que aprenden en persona y recogida para los estudiantes que asisten a la escuela virtual.